

Asunción, 29 de Mayo de 2023.-

N.P. N° 238 /2023.-

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 1644/2023 de fecha 25 de Mayo de 2023, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 22 VIVIENDAS EN LA COLONIA VIRGEN DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE MARACANA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCION DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS"**, en el marco del Expediente Administrativo N° 15882/2019.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial del Distrito de Maracaná.
- Plano y mapas de ubicación del Distrito de Maracaná.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 22 (veintidós) fojas foliadas en números y letras.-



Gail Gina Gonzalez Yaluff
ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
Presidenta del INDERT

A SU EXCELENCIA

MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT

E. _____ S. _____ D. _____

Expediente N°: 11327-23 A
Solicitante: 11327
INDERT
Consta por:
REMITE NOTA R.E. N° 288/23 RES. A COPIA
AUTENTICADA DE LA RES. PRESIDENCIAL N°
1644/2023 - COLONIA VIRGEN DE LOS
Milagros
VIVIENDA Fecha/Hora de Registro
09/05/23 09:30
"La recepción de documento no implica conformidad ni
aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y
control por parte de los órganos intervinientes."